



CIRCULAR 120-0022
Febrero 1 de 2017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORAS DE NÚCLEO EDUCATIVO Y RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ASUNTO: CODIGOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y PERIODO DE PRUEBA PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DECRETO 1278 DE 2002.

La Secretaria de Educación Departamental del Quindío, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.4.1.5.1.10 y siguientes del decreto 1705 del 2015, la cual hace referencia a la evaluación de desempeño anual y periodo de prueba de Directivos Docentes y Docentes del decreto 1278 del 2002; se permite a continuación relacionar los códigos creados para la evaluación de desempeño y periodo de prueba vigencia 2017:

- Código 745 : Evaluación de Desempeño Anual Directivos Docentes 2017
- Código 744: Evaluación de Desempeño Anual Docentes 2017
- Código 746: Evaluación Directivos Docentes Periodo de Prueba 2017
- Código 747: Evaluación Periodo de Prueba Docentes 2017

La responsabilidad del proceso evaluativo es del superior inmediato. Para rectores, el Secretario de Educación Departamental con el apoyo de la comisión para la verificación de evidencias de evaluación del desempeño y periodo de prueba conformado por las Directoras de Núcleo Educativo y los Supervisores de Educación designados mediante acto administrativo, para coordinadores y docentes, el rector.

Los rectores y la funcionaria de la Secretaria de Educación encargados de la evaluación cargarán la información en el **Sistema Humano** hasta el 01 de diciembre de 2017 y entregaran los respectivos protocolos en la Dirección de Calidad Educativa con fecha límite el 15 de diciembre de 2017.

Cordialmente

ALVARO ARIAS VELASQUEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró: Gladis Giraldo Ocampo
Profesional Universitaria
VoBo : Milena Arango Rodríguez
Directora Administrativa